

CONCEJO.

Sres.

Comis.^{ro} Regio Presid.^{te}
Melgarejo.
Moya.
Pérez Monte.
Piñero.
Zarandona.

Citacion.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a once de enero de mil ochocientos treinta y cuatro, y por antem. D. Andrés Antonio Men-
dez, Escribano de este Número, y mayor interino de su Ille Ayuntam.^{to}
Real y perpetuo, se juntaron a Concejo en su sala capitular, previa
citacion ante diem, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. Comi-
sionado Regio, Presidente: D. Diego María Melgarejo, Alférez mayor,
D. Julian de Moya, D. Francisco Pérez Monte, D. Manuel Piñero, D. Luis
Zarandona, Regidores: D. Juan Honorato Julian y D. Marcos San-
chez, Procuradores Síndico general y Personeros: D. Antonio Molina,
D. Francisco de Paula Durante, D. Juan Cano Morales, Diputados del
comun: D. Roque López Feruel y D. José García Borona, Turador —

Díose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion pa-
ra este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de Cédulas ante diem,
mandadas despachar por el Sr. Comisionado Regio, a fin de hacer los
nombramientos que quedaron pendientes en el Cabildo de elecciones, cele-
brado el dia diezve del corriente, y tratar otros negocios del Real ser-
vicio; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Bartolome Gal-
ver, Alguacil mayor Regidor, y D. Castro Pascual, Diputado del comun;
y enfermos los Sres. D. Juan José Sanchez, Regidor, y D. José de Fuen-
tes, Turado —

Nombramientos.

La Ciudad nombró por fiel de la romana del pescado a la Secretaria —

La Ciudad nombró por fiel de la romana de carnicería a la Secretaria —

Entró el Sr. D. Juan Delgado, Turado —

Nombram.^{to} de deposit.^{ro} a Pro-
prio y cobrador de contribuciones.

Se trató sobre si convenía que los encargos de depositario de Propio
y cobrador de contribuciones estuviesen reunidos en una sola persona, pa-
ra mayor comodidad de la Corporación; y por mayoría resultó esten reu-
nidos en una persona; a excepcion del Sr. D. Diego María Melgarejo, que Dijo:
que esten en personas distintas, por su incompatibilidad en
ciertos casos. Tambien se trató sobre si ha de ser de dentro o fuera de
la Corporación el que haya de nombrarse; y resultó por mayoría que
sea de dentro; a excepcion del Sr. D. Diego María Melgarejo, que Dijo:
sea de fuera, por parecerle incompatibles. Coniguiente a lo cual se
procedió al nombramiento, que por mayoría resultó en D. Marcos
Sanchez; a excepcion del Sr. D. Diego María Melgarejo, que nombró
al Sr. D. Juan Honorato Julian, y el Sr. D. Marcos Sanchez a tho.
Sr. Julian. Y el Sr. D. Diego María Melgarejo protestó esta elección,
para que no le pare perjuicio; y el Sr. Comisionado Presidente Dijo:
fundé la protesta en las razones que tenga por conveniente, y que
se libre testimonio a su Señoría, para los usos que tenga por con-
veniente, en uso de las facultades que le competen y le estan confe-
ridas por S. M. la Reina Gobernadora, como Comisionado Regio —

La Ciudad nombró por Receptor de Bulas a D. José Borja —

La Ciudad nombró por Agremensores a Luis de Salas y Lizano Pérez —

